

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1980

Expte. Nº 050/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 040-80 del 22 de Febrero del corriente año, recaída a Fs. 2; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la renuncia al Sr. Ismael Enrique / Córdoba, a partir del 1º de Marzo último, para iniciar los trámites jubilatorios, con sujeción a los términos del Decreto Nº 9202/62;

Que el recurrente en su nota de Fs. 4 hace saber que desde el 1° del presente mes empezará a percibir sus haberes en el carácter de jubilado;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Hacer efectiva la renuncia presentada por el Sr. Ismael Enrique CORDOBA, como Director de Docentes y Graduados de Dirección General Académica, categoría 22, a partir del 1º de Julio en curso, por haber obtenido ya su jubi lación ordinaria.

ARTICULO 2° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /

su toma de razón y demás efectos .-

LIC. VICTOR van CAUWLAERT SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL PINU

RECTOR